CÁMARA DE DIPUTADOS
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
00657-2026-2031-CD
RU 42723-CD
15 OCTUBRE 2026 04:27 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO
Diputado de la República

MOCIÓN DE SALUDO

El Diputado de la República que suscribe, **LEO MIGUEL DE PAZ LANCHO**, integrante de la Bancada Renovación Popular, en el ejercicio de las atribuciones establecidas en el artículo 100° del Reglamento de la Cámara de Diputados de la República del Perú, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el viernes 16 de octubre de 2026 se conmemora el **Día Nacional de la Persona con Discapacidad**, declarado por la **Ley N.° 23241**, cuyo texto, modificado por la **Ley N.° 27050**, establece la fecha «en recuerdo del 16 de octubre de 1980 y en respaldo del cumplimiento de la política de protección, atención, educación y rehabilitación integral que permita a las personas con discapacidad participar activamente en el desarrollo y el destino del Perú»;

Que, aquel 16 de octubre de 1980 miles de personas con discapacidad llegaron hasta las puertas del Congreso de la República para pedir educación, rehabilitación y trabajo, y que el Parlamento les respondió con una ley: **la fecha que hoy se celebra nació, por tanto, en esta misma casa**, hace 46 años;

Que, la dignidad de una persona no depende de lo que pueda o no pueda hacer: **toda vida humana tiene un valor único desde su concepción** y lo conserva en cada etapa, y una sociedad se mide por el lugar que reserva a quienes más necesitan de los demás;

Que, el artículo 7 de la Constitución Política del Perú reconoce a la persona con discapacidad el derecho al respeto de su dignidad y a un régimen legal de protección, atención, readaptación y seguridad, y la **Ley N.° 29973**, Ley General de la Persona con Discapacidad, abre caminos concretos de inclusión, como la obligación de las entidades públicas de reservar para ellas no menos del 5 % de sus puestos de trabajo;

Que, más de 3 millones de peruanos viven con alguna discapacidad, y detrás de cada uno hay **una familia que no se rinde**: la madre que aprende las terapias para repetirlas en casa, el padre que adapta el hogar con sus propias manos, los hermanos que acompañan, empujan la silla y celebran cada logro como propio;

Que, el camino empieza temprano, en los **Programas de Intervención Temprana (PRITE)**, que atienden a niños menores de tres años con discapacidad o en riesgo de adquirirla, y continúa en los Centros de Educación Básica Especial y en las escuelas que abren sus aulas a todos, gracias a docentes, terapeutas y profesionales de la salud que eligieron servir donde más se necesita;

Que, el deporte paralímpico ha dado al Perú algunas de sus mayores alegrías, con medallas de oro en los últimos Juegos Paralímpicos, y que los Juegos Parapanamericanos Lima 2027 serán una nueva oportunidad para que miles de **jóvenes** con discapacidad descubran en el deporte su propio camino;

Que, los gobiernos locales acercan estos derechos a cada familia a través de sus Oficinas Municipales de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED), como la **Municipalidad Distrital de Breña**, que el 27 de agosto de 2026 inauguró la **Casa de la Inclusión**, un espacio que reúne la atención a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, y cuya OMAPED ofrece terapias físicas y de lenguaje, talleres de arte y deporte, y clases gratuitas de natación;

Que, resulta propicia la ocasión para que la Cámara de Diputados del Congreso de la República, en representación de la Nación, renueve el compromiso que el Parlamento asumió aquel 16 de octubre de 1980 y exprese su saludo a las personas con discapacidad del Perú y a sus familias;

POR LO EXPUESTO, LA CÁMARA DE DIPUTADOS ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el saludo, la felicitación y el reconocimiento institucional de la Cámara de Diputados del Congreso de la República a **las personas con discapacidad del Perú y a sus familias**, con motivo de conmemorarse, el 16 de octubre de 2026, el Día Nacional de la Persona con Discapacidad.

SEGUNDO. - Extender el presente reconocimiento a la **Municipalidad Distrital de Breña** y a su **Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED)**, por la creación de la Casa de la Inclusión, así como a los deportistas paralímpicos peruanos, a los docentes de los PRITE y de los Centros de Educación Básica Especial, y a los terapeutas y profesionales de la salud dedicados a la rehabilitación.

TERCERO. - Reafirmar el compromiso de la Cámara de Diputados con la educación, la salud, el empleo, la accesibilidad y la plena participación de las personas con discapacidad en la vida de la Nación.

CUARTO. - Transcribir la presente Moción de Saludo, una vez aprobada, al **Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables**, a la **Presidencia del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad (CONADIS)** y a la **Alcaldía de la Municipalidad Distrital de Breña**, y por su intermedio a las organizaciones de personas con discapacidad de todo el país.

Lima, 15 de octubre de 2026

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
DE PAZ LANCHO Leo Miguel
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 15/10/2026 16:04:18-0500

Leo Miguel De Paz Lancho
Diputado de la República